

Comisión Nacional para la Reforma Policial

Una propuesta para la participación
y el consenso nacional

El objetivo que se propone este proceso de reforma es la construcción, a través de un proceso de diagnóstico y consulta amplio y participativo, de un nuevo modelo de policía en el contexto de la sociedad venezolana actual, mediante un marco jurídico institucional y de gestión que permita concebirla como un servicio público orientado por los principios de permanencia, eficiencia, extensión, democracia y participación, control de desempeño y evaluación de acuerdo con procesos y estándares definidos y planificación y desarrollo en función de las necesidades nacionales, estatales y municipales, dentro del marco de la Constitución Nacional y de los Tratados y Principios Internacionales sobre protección de los derechos humanos.



La inseguridad es uno de los más graves desafíos de las sociedades latinoamericanas. En primer lugar, por los costos en vidas humanas, daño económico y zozobra de los ciudadanos. Por otra parte, erosiona la confianza ciudadana en las instituciones y en el Estado. Pero también, porque fomenta la búsqueda de alternativas autoritarias, represivas, que lejos de resolver el problema, promueven más miedo, más inseguridad y más injusticia.

La inseguridad exige la más amplia concertación y participación de los actores sociales e institucionales: de la ciudadanía, en la búsqueda de fortalecer las prácticas que favorezcan la convivencia, la tolerancia y la paz ciudadana; del Estado, creando mecanismos que ofrezcan protección efectiva a la población, reduzcan la impunidad y garanticen el libre ejercicio de los derechos fundamentales. Pero poco se

avanzará en el camino de la justicia, la paz y la convivencia si no se logra adecuar para esta tarea, a la institución policial.

Heredamos un modelo policial que no ha sido modificado en casi 100 años. Una policía que nació entonces no para servir al ciudadano, sino como instrumento de un Estado autoritario para reprimir y controlar a los ciudadanos, sobre todo a los más desposeídos. Una policía que estaba al servicio de los gobiernos de turno, para servir a sus intereses, y no era concebida como una institución democrática, al servicio de todos. Un modelo policial disperso y descoordinado. Esa es la policía que tenemos. Hemos transformado la estructura del Estado, la constitución, las leyes, pero todavía no hemos tocado el aparato policial.

La policía es en buena medida la cara más visible del Estado, pues para los ciudadanos, especialmente para los más pobres, su principal contacto con el Estado es a través del agente policial. Si este no respeta los derechos y las leyes, el Estado corre peligro, la ciudadanía corre peligro. La gran mayoría de los hombres y mujeres de uniforme son gente honesta y comprometida con su trabajo, pero tienen que lidiar con una estructura que contradice sus principios y valores.

Muchas veces aceptamos, o incluso le pedimos a la policía que pase por encima de las leyes para enfrentar a los delincuentes. Aplaudimos calladamente cuando se ajusticia a un delincuente, creemos que las leyes impiden que se combata al crimen. De esta forma, sin quererlo, sin darnos cuenta, estamos fomentando que la policía irrespete las leyes que debe cumplir y hacer cumplir. Los convertimos en criminales, que tarde o temprano se vuelven contra nosotros. La salida al problema de la inseguridad no es teniendo una policía más represiva, que violente los derechos de los ciudadanos, sino una policía más humanizada, transparente y eficiente.: un servidor público, un garante de los derechos.

La apreciación general de la sociedad y el gobierno nacional tiende a coincidir en las graves limitaciones de la policía para garantizar la seguridad ciudadana, el cumplimiento de la ley y el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

En ese sentido, se hace necesario abordar una reforma que, tomando en consideración las normas constitucionales y los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por la República, faciliten la función del Estado de contribuir significativamente, a través de la policía, a la seguridad ciudadana y la prevención del delito, dentro de un marco de desempeño garante de la legalidad, del libre ejercicio de los derechos fundamentales, de la eficacia y la eficiencia administrativa y del respeto a los derechos humanos.

Impulsar un proceso profundo y decidido de reforma de los cuerpos policiales, supone también apostar por la dignificación de la tarea de los uniformados, revalorizando su papel como servidores públicos, como expresión fundamental para la vida ciudadana. La policía no puede ser la cenicienta del Estado, pues en ellos recae la responsabilidad de brindar seguridad y paz a la ciudadanía. Debe reconocerse su labor, y recompensarse debidamente.

El objetivo que se propone este proceso de reforma es la construcción, a través de un proceso de diagnóstico y consulta amplio y participativo, de un nuevo modelo de policía en el contexto de la sociedad venezolana actual, mediante un marco jurídico institucional y de gestión que permita concebirla como un servicio público orientado por los principios de permanencia, eficiencia, extensión, democracia y participación, control de desempeño y evaluación de acuerdo con procesos y estándares definidos y planificación y desarrollo en función de las necesidades nacionales, estatales y municipales, dentro del marco de la Constitución Nacional y de los Tratados y Principios Internacionales sobre protección de los derechos humanos.

Esta tarea, fundamental para todos los sectores de la vida nacional, debe acometerse de acuerdo a los siguientes principios:

a) Participación, entendida como la más amplia, plural y democrática consulta de todos los sectores de la vida nacional para alcanzar un acuerdo fundamental sobre el nuevo modelo que se propone.

b) Imparcial: Entendiendo que en esta labor debe privar el interés colectivo y no responder a intereses particulares. Así mismo que el modelo po-

licial debe entenderse como un asunto de Estado.

c) La transparencia, entendida como la difusión y publicidad de los hallazgos, considerando, criterios y propuestas, a fin de que sean ampliamente conocidos y debatidos por los ciudadanos e instancias públicas y privadas a nivel nacional.

d) La corresponsabilidad: En el entendido de que la seguridad y por lo tanto, la función policial supone una responsabilidad compartida entre la sociedad civil y el Estado.

Convocamos a todos los actores sociales e institucionales –Gobernadores, Alcaldes, Poder Judicial y Ciudadano, Organizaciones Sociales y comunidades, Iglesia, Empresa Privada, Medios de Comunicación Social– y muy especialmente a los miembros de los cuerpos policiales, a participar en este debate, fundamental en la tarea de construir una mejor sociedad.

Caracas, 24 de abril de 2006

COMISION NACIONAL PARA LA REFORMA POLICIAL

1. Jesse Chacón Escamillo. Ministro de Interior y Justicia
2. Ricardo Jiménez Dan. Vice Ministro de Seguridad Jurídica.
3. Jesús Villegas Solarte. Vice Ministro de seguridad Ciudadana.
4. Giancarlo Di Martino. Alcalde de Maracaibo.
5. Yhonny Yáñez Rangel. Gobernador del Estado Cojedes.
6. Jacqueline García. CICPC.
7. Juan José Molina. Diputado Asamblea Nacional.
8. Alberto Rossi Palencia. Defensoría del Pueblo
9. José Virtuoso S.J. Centro Gumilla
10. Andrés Antillano. Profesor UCV
11. Ana María San Juan. UCV
12. Soraya El Achkar. Activista de derechos humanos.
13. Elsie Rosales, Prof. UCV
14. Luis Gerardo Gabaldón. Prof. ULA y UCAB
15. Fernando Vegas. Magistrado Tribunal Supremo de Justicia
16. Alberto Vollmer. Empresario
17. Alis Boscán. Directora de Derechos Humanos del Ministerio Público